

La Región Cantabria

SEMANARIO REPUBLICANO DEMOCRATICO FEDERAL DE INTERESES REGIONALES DE CANTABRIA

AÑO III AUTONOMÍA JUSTICIA FEDERACIÓN NUM. 85

NOTICIAS, ANUNCIOS Y COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES

Redacción y Administración

Calle de Peña Herbosa, 39 y Carbajal, 4

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda la Región, UNA peseta al trimestre.—En las demás Regiones de España, CUATRO idem, al año.—Extranjero, un año, DIEZ pesetas. PAGO ADELANTADO

DESPUES DE LAS ELECCIONES

Para qué barajar cifras y establecer combinaciones. Esa es labor de fracasados, sin arraigo en la opinión y sin dignidad en sus actos políticos. Aquí no hay combinaciones, ni argucias, ni habilidades que valgan. El hecho positivo y cierto, por lo que a Santander respecta, es el indiscutible de que nuevamente hemos triunfado sobre toda clase de enemigos, con la abrumadora fuerza del número.

¿Demostración? Bien sencilla. En la capital hemos obtenido la friolera de novecientos ochenta y cinco votos, sobre los conservadores que están en el poder, que cuentan con estómagos agradecidos y que son los dueños de las grandes empresas, que otorgan destinos a cambio de indignidades.

Hemos sacado a los católicos una mayoría de mil trescientos cincuenta y nueve votos, y eso que tales fieles hijos de la Iglesia, obedientes al mandato del Papa, disponen para estas luchas de casi iguales medios que sus *amigazos* (aunque otra cosa parezca) los mauristas, ventajosamente aumentados con la labor del confesionario, convertido los pasados días en cimbel de voluntades y centro electoral permanente a favor de los *seráficos*, candidatos que sueñan aún, ¡soñar es! con la venida salvadora de Felipe segundo, facturado en doble pequeña, ó del ínclito *Chapa*, que desde el extranjero les está tomando bonita y «borbónicamente» el poco pelo que les queda a los inocentes que creen aún en su fidelidad.

De modo, cordialísimos enemigos, que la lógica se impone. Los bienaventurados que no hacemos maldito el caso de las fatigas electorales de su ilustrísima Sánchez de Castro, estamos en abrumadora mayoría, aquí, en Tetuán y en Chamberí, y no hablemos de Barcelona, ni de Madrid, ni de Valencia, ni de Castellón, ni de Coruña, ni de cualquiera otra parte de España donde se discurre por el propio «caletre» y no por el adoquinado cerebro de algún fraile trabucaire porque sería perder el tiempo en demostrar lo que está más claro que la luz del sol, en una espléndida tarde del «ardiente estío».

¿Para qué? Esto se va por la posta, ilustres campeones de las luchas estériles. Si a los hambrientos de pan no podéis conquistarlos con la consoladora perspectiva de una rica hogaza, tierna como las propias rosquillas, váis a conquistarlos con las ridículas encíclicas de un sarto, ó las inofensivas pastorales de un obispo provinciano?

¡Qué bobada! Bienaventurados los inocentes, porque ellos perderán las elecciones!!

CANTARES

I
Si me quieres te querré,
si olvidas he de olvidarte,
que amor con amor se paga
y quien tal hizo tal pague.

II
Tortolilla de los campos
¿dónde fijarás tu nido?
¡mira que en mi corazón
te reservo el mejor sitio!

III
Las rosas de mis rosales
ahora son más encarnadas
y es que guardan el reflejo
de las rosas de tu cara.

IV
No procures encender
cigarro que se apagó;
¡ni vuelvas nunca a querer
a mujer que te olvidó!

V
No gastes tantos orgullos
porque te quiera esa niña,
que la prenda que tú lucas
hace tiempo que fué mía.

NARCISO DÍAZ DE ESCOVAR.

Labor republicana

¡2.626!

Estos son los sufragios emitidos por el Censo republicano en la capital santandereña. Cacarean los *catamenios* su triunfo con la infima cifra de 1.641 votos obtenidos a fuerza de inmorales chanchullos como los empleados en el tercer distrito, donde un bermeano apodado *catorce*, consiguió por medio del amflico, la inestabilidad de sus congéneres *guetarianos* y llevarlos amarrados como burros de reata, hasta llegada la hora para que vomitaran en la urna la única dignidad que debieran saber respetar, si de hombres libres se preciaran.

Puede el señor Nárdiz vanagloriarse de su triunfo; acaso sea tal su contento, que no sienta en lo más recóndito de su fuero interno el consiguiente aguijonazo que su conciencia le hiera.

Reconocemos en la respetable persona del elegido algún asomo de dignidad; y por tanto, probado que tenga este señor la manera ignominiosa de que se han servido los defensores del grifo *pellejil* para elegirle, debe desde el primer momento renunciar al acta en tan mala lid ganada.

Pruébese la sinceridad electoral empleada por los consecuentes republicanos para conseguir las 415 voluntades defensoras del democrático sentir que hacía su correligionario el señor Toca demostraron, y con dicha comparación véase si es posible preferir—aunque derrota—el triunfo moral del candidato republicano, a consentir ser concejal triunfador a costa de la chusma borreguil que dirigió el consabido *catorce*.

La cordura empleada por los republicanos en el tercer distrito ante tan infusas provocaciones, dió lugar a que por el sentido común, se extendiera la verdadera patente de moralidad que en estas elecciones en general, ha sabido mantener la honrada masa republicana.

Creemos haber dicho la última palabra con referencia a este distrito.

Empezamos nuestra labor demostrando la fuerza republicana en la capital con la cifra de 2.626 electores.

Los conservadores obtuvieron, como pu-

dieron, 1.641 votos en la capital, y contando con los pueblos, caciquilmente consiguieron seis puestos, por cinco honradamente de los republicanos. ¿No reconocen los primeros, que doblaron y hasta triplicaron los votos en algunos distritos como el cuarto y quinto?

¿Ignoran que entre los dos solos se consiguieron sinceros y moralmente 1.125 sufragios, y que por lo tanto, se pudo sacar revancha?

Tengan en cuenta que no nos pesa haber presentado plaza de moralizadores; lo que sí les prometemos y les retamos, a que será la última vez que se jacten de haber abusado de nuestra benevolencia, y en prueba de ello, el tiempo decidirá.

Corresponde ahora el turno a los católicos, que a costa de bendiciones y amenazando a todo bicho viviente con la excomunión, alcanzaron 1.267 votos. Los *misticos trabucaires* se lanzaron candidatura en ristre por las moradas humildes de los que tienen la desgracia de ser *amparados* por las damas catequistas, que todo lo absorben, invadiendo el hogar donde explotan conciencias en nombre del *Todopoderoso*, y a cambio de un mezquino puñado de alubias, obligan al débil ciudadano a cumplir involuntariamente con lo que su verdadero sentir le dicta.

Hasta aquí, jamás se mezclaron en contiendas políticas los negros sayones, se han descarado los absolutistas con la actual lucha electoral, y ¡ay! del día en que éstos Luises y Loyolas se hagan dueños de los escaños municipales. Tarde será, ó nunca verán cumplida su promesa en lo que a Santander se refiere; pues el pueblo liberal conoce muy bien los deberes que tiene que cumplir, y no dejará de ser más que un mero presentimiento que hará despertar al dignísimo elemento trabajador que evolucionará contrarrestando, para ejemplo de tanto parásito, a quienes darán pruebas palpables, que quien todo lo produce se interpondrá en tan pretendido avance, negando a las colectividades frailunas, derecho a ejercer cargos administrativos que no les corresponde.

Con dos neos-católicos va a constituirse el Ayuntamiento en primero de Julio, mas catorce conservadores no menos católicos, suman diez y seis gestaremos seguros los radicales santanderinos de que nos obliguen a cargar con el crucifijo, so pretexto de que sea el único medio de allegar recursos para hallar con este medio *productivo* el *superávit* tan deseado de nuestro Ayuntamiento?

Confiamos en nuestros dignos representantes los republicanos, que en número de quince, mas cuatro liberales, se aliarán contra la familia *mauritanano-catedralina* y nos dejarán libres del comecón que tales insectos nos puedan producir.

Den pruebas nuestros correligionarios de lo que el pueblo desea, y viendo éste que su misión moralizadora es fiel fiscalizadora de los actos administrativos que su deber allí les lleva, estamos seguros, que será ejemplo suficiente para progresar ó inutilizar el avance reaccionario que amenaza, imponiéndose con sus desdenes absolutistas, a querer ser los amos al igual que en los tiempos del feudalismo.

Pongamos todos los medios necesarios para contener la avalancha jesuítica que pretende arrollarnos, defendiéndonos con el valor cívico que como hombres hemos dado muestras, de lo contrario daremos por adelantado que de no tener los arrestos suficientes, peligrarán las libertades que nos legaron nuestros mayores, y francamente creemos que el pueblo liberal no ha de consentir que le arrebatan tan hermosa herencia que fué legalizada con la sangre preciosa de los queridos septembrinos del año 1868.

T.

DEL MAESTRO

EL PREDOMINIO DE LA IGLESIA

Repetidas veces hemos hablado del predominio que la Iglesia va adquiriendo. El Estado, lejos de contenerla, va cada vez más favoreciéndola. Lo hará de bueno ó de mal grado; pero lo hace. No se atreve a contrariar las pretensiones de los Prelados ni las del Nuncio. Tiene ya dos señores; el Rey y el Papa.

Ninguno de nuestros lectores ignora el rápido desarrollo de las comunidades religiosas. Las hay en todas las poblaciones de importancia, y en todas han levantado costosos monumentos. Las de Madrid son ya tantas ó más que las suprimidas por Mendizábal. Está materialmente rodeada de conventos la Corte de Alfonso XIII.

Trabajan casi todas esas comunidades por hacer suya la enseñanza de las nuevas generaciones; y lo consiguen, merced a los privilegios que el Estado les otorga. No pagan contribución territorial por los edificios que poseen y ocupan; tampoco subsidio industrial por sus escuelas. Ni necesitan ya de ningún doctor ni de ningún licenciado en Filosofía ó Ciencias para la dirección de sus establecimientos; les basta por el decreto de 15 de Septiembre, un licenciado ó un doctor en Teología.

Se hace así imposible los colegios particulares de segunda enseñanza. Alojados en casa propia, pagan la contribución de inmuebles; alojados en casa ajena, pagan crecidos inquilinatos; que estén en casa ajena que en casa propia, pagan el subsidio. La concurrencia con los colegios de las comunidades es imposible.

Con el fin de cohonestar tan irritantes diferencias, se dice que las congregaciones religiosas se dedican a la enseñanza de los pobres. Son pocas las que tal hacen. No van a establecerse en los campos, sino en las ciudades; no buscan los alumnos en las clases bajas, sino en las altas. Las hay que ponen especial empeño en reclutarlos dentro de la aristocracia, ya del dinero, ya de la sangre. Admiten pobres, pero pocos y éstos solamente con el fin de ocultar su codicia y sus ambiciosas pretensiones.

Sin en el creciente predominio de la Iglesia, sería fácil explicar la conducta del Estado? Ese predominio bien claramente lo han demostrado recientes sucesos. Por el citado decreto de 15 de Septiembre no se incluía la Religión y la Moral entre las asignaturas de la segunda enseñanza. Se las hubo de incluir después, por las acerbadas censuras de los Obispos en el Senado. Se las confía, para colmo de vergüenza, al sacerdote que el Prelado de la diócesis escoja entre los doctos ó los legos. ¿Cabe mayor debilidad en el Estado? Esa debilidad la vimos ya en el anterior Ministro de Fomento, que después de haber concedido a las comunidades religiosas el derecho de prescindir de profesores con título, no vaciló en decir ante el Senado que lo había hecho bajo la presión del Nuncio, de los Prelados y de otros personajes de importancia.

¿A donde vamos por ese camino? El crecimiento de esas comunidades no es de esperarse que cese. Los religiosos en ella pro-

fosos, están exentos del servicio de las armas; lo están, no sólo ellos, sino también los que lleven seis años de noviciado antes de la clasificación de los reclutas. ¿Qué mayor cebo para que aumente el número de los religiosos?

Miran muchos con indiferencia este movimiento, lo doloroso es que con indiferencia lo miren también los Gobiernos. Se empieza á tocar los resultados; serían funestos, si no atajara una revolución tan impetuosa corriente.

F. Pí y MARGALL

Marzo de 1895

DE ELECCIONES

En la Ley antigua el sufragio era un derecho, En la nueva Ley, un deber. Pero con excepciones. La que no hace excepciones es una hoja publicada por los católicos de Madrid. Entre otras cosas dice así:

CONCLUSIONES

«El católico que, pudiendo votar no vota, no es buen católico.»
—Y predicando con el ejemplo, el prelado de Madrid votó.
—No sabemos que hayan hecho lo mismo otros prelados españoles; pero esto nos tiene sin cuidado.
Algunos de los católicos que votaron á regañadientes pudieran pedirles cuenta de esta conducta, pero no lo harán: son mansos como corderillos.

La autoridad eclesiástica puso su veto á una candidatura republicana, á una sola. —No sabemos si concederá su *placet* á las otras,

También es verdad que aquella llevaba el nombre del más hostil enemigo de la Iglesia.
Y tampoco es mentira que el candidato católico no tenía dos docenas de votos en el tercer distrito, donde vota la mayoría de los vecinos del Muelle.

—Y los vecinos del Muelle no son obreros del Círculo Católico, ni del dique, y no se les puede obligar por temor á la pérdida del jornal.

Lo sensible es que han demostrado poco temor al infierno y han desoído la autorizada voz de la autoridad eclesiástica.

La derrota del católico hubiera sido terrible. —Y alguien hubiera quedado en ridículo.

—Pero la gente clerical tiene habilidad para todo, hasta para disimular un fracaso.

Y se convino, para explicar la forzosa huida del candidato católico, en fingir un terrible miedo contra el más hostil enemigo de los intereses... de la Iglesia, y en obscurar con docena y media de votos al enemigo menos hostil, pero enemigo al fin, de los intereses de la Iglesia.

¡Oh conducta generosa!
Así quedaba en buen lugar el candidato católico, se hacía un señalado favor al conservador, se aniquilaba al más hostil enemigo de los contadores, y se hacía saber á la provincia que aún nos quedan en las sacristías Maquiavelos de á perra chica.

—Pero esta generosa conducta de los católicos, este cebo de dos docenas (lo más) de votos lanzado á la insaciable voracidad de los conservadores, no dió el resultado que esperaban nuestros Maquiavelos.

Y los conservadores se comieron la carnada y ni siquiera pingratos! les dieron las gracias. Al contrario, les dieron tal zurra en los otros distritos, que aún les duele.

—Y dirán los católicos: así paga el diablo á quien bien le sirve.

Y tan osados fueron los conservadores y tan farrucos se sentían con su victoria, que *El Diario Montañés* tuvo que hacer funcionar la caja de los truenos gordos. Pero ya era tarde.

Ahora, que hablen los números: Los católicos obtuvieron mil doscientos sesenta y dos votos.

Pocos nos parecen en una población cristiana que cuenta sesenta mil habitantes.

—Y nos parecen menos si se tiene muy en cuenta que estas predicaciones católicas fueron lanzadas á la muchedumbre hace mil novecientos ocho años bien cumplidos, y que en estos mil novecientos ocho años, millones de sacerdotes (bien pagados) se han dedicado constantemente á una activa labor de propaganda, sin tener que ocuparse de ganar el pan diario, pues J. C. dijo que lo demás se les daría por añadidura.

Y, efectivamente, en solo esta diócesis de Santander cobra el clero diariamente más de tres mil pesetas. (1)

(1) Veinte mil duros al mes.

Y las añadiduras son misas, bautizos, dispensas, proclamas, casamientos, entierros, obras pías, etc. etc.

¡Más de diez y nueve siglos de propaganda constante, activa; tres mil y pico de pesetas diarias cobradas del Estado, sin el otro pico de misas, entierros, etc., y mil doscientos sesenta y dos católicos mayores de veinticinco años en una población cristiana, muy cristiana, con sesenta mil habitantes.

—La verdad, nos parecen muchos años, mucha propaganda, mucho dinero; pero muy pocos católicos.

Esto es decir claramente que nos abultan poco al lado de los ocho mil votos no católicos y anticatólicos,

¡La impiedad cundel!

Los amnistiadores amnistiados

Por Joaquín Costa.

No puede un gobernante cometer vileza mayor, sobre todo en un régimen de opinión que adopta á espaldas ó á escondidas de ella providencias de trascendencia vital, y aún otras de no tanta significación, obturando los oídos á los ciudadanos para que no puedan hacerse cargo de las razones que militen en contrario y tal vez del abismo á que son llevados de la mano y de que querría apartarlos tal ó cual profesional prudente y experimentado, dotado de sentido crítico y de una clara visión de la realidad, ó aún otro que no ostente en tan sobresaliente grado esa cualidad. Es imponderablemente peor y más criminal que aquella medida congénere del monstruoso emperador Domiciano que, para burlar el requisito de la publicidad, hacía grabar lo decretado en caracteres muy diminutos y fijarlo á gran altura sobre el suelo para que no pudieran enterarse y fuesen, por tanto, muchos los transgresores y muchas las multas que imponer.

Ahora bien; en los periódicos independientes se ha dicho docenas de veces que el señor Maura había cometido aquella mala acción en el hecho de quitar de la vista del pueblo mi artículo-informe de 25 de Diciembre de 1907 sobre el proyecto de ley de Escuadra, por el medio de hacerlo recoger con el mismo desahogo con que se mutila en Gobernación un telegrama ó un telefonema que estorba ó molesta, so pretexto de un delito imaginario. Es tanto como asaltar cobardemente la gaveta del pueblo con ganztia; tanto como sangrarle la vena no con lanceta, sino con puñal. ¡Y ahora, á ese salivazo esculpido al rostro del pueblo, uno de los más aprovechados discípulos de Maura, en cierto periódico maurista, querría sumar un «inri» para mí, presentándose falsamente como quien aprueba y poco menos que aplaude la abominable política naval hispano-británica rechazada por la nación, impuesta por el interés de la familia borbónica! ¿Por error? No, á sabiendas, pues escondió la fecha tras un equívoco ó una ambigüedad diciendo que escribí lo que copia «en una ocasión memorable», en vez de decir «en una ponencia del primer Congreso geográfico nacional, hace veintiseis años»; y por otra parte, no muestra extrañeza de que con tales ideas fuera yo procesado.—A partir de entonces, no bien hubo roto Maura su silencio, ha sido hasta hace dos ó tres años, el fiero contradictor de todo pensamiento de armamentos marítimos: sus discursos de sistemática oposición se cuentan por docenas. Pues bien; yo no creo capaz á nadie de extraer de ellos maliciosamente conceptos, sueltos ni concertados, referidos ambiguamente á un tiempo que puede ser presente ó próximo á presente, en que se haga aparecer al señor Maura combatiendo la malhadada votación de la sesión «memorable» y sus derivaciones, con objeto de mofarse de él, de oscurecer la verdad y engañar ó despistar deslealmente á los lectores, ó de reforzar la oposición que puedan todavía intentar á la desesperada algunos diputados y senadores en el Parlamento.

Dos artículos, por falta de uno, dediqué en el artículo informe de 1907, villanamente secuestrado, á la ponencia geográfica de 1883, á fin de acreditar, como quedó plenamente acreditado, que «la razón que hubo en 1883 no asiste en 1907 para pensar en marina de guerra.» En las dos ocasiones, el señor Maura ha ido encontrado con nosotros. ¿Quién tuvo y ha tenido razón? «Si vis monumentum, adspice.»

Como remedio contra el terrorismo barcelonés, recomendaba el «jefe titular del Gobierno», señor Maura, en un telegrama al Fomento del Trabajo Nacional (Marzo 1908), entre otras cosas, «excluir del trato social cuanto lastima el sentido ético y corresponde á un grado inferior de cultura.» Si con este criterio hubiera de apreciarse nuestro caso, el señor Maura debería ser excluido del trato social á título de lesionar, sin escrúpulos y sin remordimiento, por una condición fatal de su naturaleza, el sentido ético, á una con las conveniencias y la dignidad de la nación, con sus acciones de gobernante.

Que el artículo fué recogido y enjuiciado para el solo efecto de que no llegara á conocimiento del país á sabiendas de que no contenía figura ni sombra de delito, lo acredita el «fundamento» mismo de la querrela fiscal: «que en dicho artículo se excita á la resistencia al pago de los impuestos y que de acuerdo con la doctrina establecida en la Circular del excelentísimo señor Fiscal del Tribunal Supremo de 17 de Noviembre de 1899, constituye el delito previsto y castigado en el ar-

tículo 243, caso 6.º en relación con el número 248 y el 582 del Código penal.» Pues bien; con posterioridad á esa Circular, en 1900, había sido yo procesado, con varios otros de la Liga Nacional de Productores ó Unión Nacional, por excitación á la resistencia al pago de los tributos, y aunque no recurrí ni me defendí, la Audiencia de Madrid tuvo el buen acuerdo de desentenderse de la Circular de referencia, que había sido fabricada atolondradamente para la ocasión, y sobreseyó en la causa. ¡Y años después de esta, el Fiscal de esa misma Audiencia, para dar alguna hechura á su «querrela», ó mejor dicho, al secuestro ordenado por el señor Maura, salta con la embajada de una Circular que había nacido muerta con anterioridad á aquel primer espontáneo sobreseimiento! ¡Se hacen bien cargo los electores! Es un caso caracterizado de responsabilidad, lo mismo que si se me hubiese procesado por motivo de haber pisado el sol, como dice el refrán. Desgraciadamente, el régimen absoluto perdura, y los órganos y auxiliares del poder seguirán siendo inviolables é irresponsables, como el régimen mismo y nosotros siervos suyos, sujetos á sus arbitrariedades, en tanto no mude de raíz el personal gobernante de los últimos treinta años, incluso la representación hereditaria del llamado poder moderador, ó no se haga cargo de nosotros para lo bueno, como se lo está haciendo á toda prisa para lo malo, el Gobierno de la Gran Bretaña.

Pues no acaba todo en esto.
En Agosto último (1908), hacia el día 14, se me quiso notificar el auto de terminación de sumario; y dice la diligencia de notificación esto que sigue:

«Cuando la lectura iba por el resultando del auto, el notificado la interrumpió diciendo que no podía seguir escuchando ni recibir la cédula, temeroso de que pudiera seguirse algún perjuicio por razón de los dos siguientes hechos.

1.º Que tal vez el sumario se halla incompleto y no ha podido declararse terminado, por cuanto en todo el curso de él, el procesado se ha mantenido en actitud de rebeldía (no ha prometido ni jurado, no ha querido declarar ni firmar, no ha prestado fianza ni obligación apud acta de comparecer, que le fueron reclamadas por el Juez instructor, no ha comparecido al ser citado, no ha acreditado impedimento físico para comparecer. aunque, ha sido requerido ó excitado á ello. etc, sin que, eso no obstante, le haya todavía el Juzgado mandado detener y constituirlo en prisión, según lo previene la ley de Enjuiciamiento criminal (artículos 492, 504, 530, 540, y otros) y es indeclinable para que no se pueda sospechar, y menos afirmar, que en el gravísimo hecho origen del proceso, hay, sí, un delinciente, y acaso más de uno, pero que ese delinciente no es el procesado, y que el orden judicial no lo ignoraba.

2.º Que ese sumario, declarado inmaterialmente terminado en Abril del corriente año (18 Abril 1908), le fué notificado en 25 del propio mes, por cuyo motivo, una nueva notificación ahora, al cabo de varios meses (durante los cuales, por no haberse personalmente ante la Audiencia para defenderse ni para atacar, la causa ha podido holgadamente sentenciarse), una nueva notificación, repite, no razonada en el exhorto, carecería de objeto y de justificación que se halle á su alcance.»

Ni el Juzgado instructor ni el Ministerio fiscal han hecho alto en esto ni se han dado por entendidos. Adivine el lector los motivos y haga los comentarios que el escandaloso suceso sugiera. Yo he de limitarme á esta sencilla reflexión: «Por fortuna, aunque poco, aún hay sol en las bandas.»

Volviendo al artículo materia del secuestro. Casi todos los leaders de las facciones dinásticas, y aún de las dos dinásticas, que hace diecisiete meses convinieron en imponer á la inválida y espirante España un sacrificio equivalente á un suicidio ó á un asesinato diciendo, con desprecio de la razón y del país «la opinión no la quiere, pero nosotros la votamos.»—vinieron uno tras otro á reconocer, pocos meses después que la opinión había tenido razón contra ellos y se arrepintieron de aquel voto irreflexivo, testimonio patente de su falta de celo de civismo de preparación, por no decir de su incapacidad para gobernar pero, á renglón seguido, en vez de aplicarse á discurrir manera decorosa de dejar sin efecto aquella volación culpable, diéronse á captar republicanos leídos para un llamado bloque de las izquierdas, con la mira de dar celos al dispensador del poder é imponerle conminatoriamente á los dos titulados Jefes del Gobierno y del Estado; y lo que de tales republicanos presumían dejándose querer, fuéronse tras la música, del brazo con los que apuntaron á la patria y le están chupando la sangre que mana de las heridas, y no siquiera para agitar los problemas más vitales y primarios de la despensa y de la escuela, sino para lo que llaman la secularización de la vida de Estado y de los cementerios, que es sin duda lo que urge é importa, pues ya es sabido que, por ejemplo, en esa horrible hemorragia social de la emigración, los ciudadanos huyen de esta gehenna española por miedo de que los entierren en sagrado, no porque se sientan perecer de hambre, no porque el Estado oficial les arrebate villanamente de las manos el poco pan que podrían llevarse á la boca.

«Amnistía, amnistía.» en lengua griega quiere decir como «olvido.» el español. El amnistiar á nadie, porque no tiene nada que olvidar: materia de contrición y de penitencia, motivos de voluntaria expatriación, de borrarse de la vista de sus conciudadanos, tiene mu-

chos de olvido, ninguno. Al contrario, es él, como toda la grey dinástica culpable de desnecesaria ser amnistiado, perdonado, quitado es el país quien tendría derecho á decretar una amnistía, pero á lo Trasibulo, después de haber puesto la suerte de España en manos de los españoles, de haberla libertado del oprobio de la oligarquía; después de haber expulsado de la Península, como de Atenas aquel á los Treinta tiranos constituidos por el malvado Lisandro, este Borbón de la antigüedad! Solo con tal condición podría ser legítima. Sin ella no se llame amnistía, dígame suicidio.

Por haber amnistiado y rehabilitado de hecho, la opinión castrada á sus Treinta tiranos ú oligarcas, sin haberlos cuando menos arrojado antes del poder; por no haber inspirado una conducta en el recto criterio moral que presidió á aquella primera amnistía histórica, legada cuatro siglos antes de la Era cristiana, la seguida España cayendo, está peor y más atrasada que en 1898 y no parece que pueda levantarse ya más.

No puede decirse que el régimen borbónico se haya agotado, porque no ha tenido nunca chispa de contenido ni ideales políticos, ni hombres de Estado. Véase á don Antonio Maura. No es «brújula» tan solo lo que le falta, no le falta únicamente «carácter»; fáltanle además «condiciones morales» para gobernar: en cambio le sobra su condición de «impulsivo», que rige la mitad de sus actos, y su antipático «narcisismo» que le dicta la otra mitad. Pues un pseudo-estadista así, tan rido con toda idea de gobernación pública y con el cual era fatal que España acabara de despeñarse, no se ha podido retirar del poder porque el alfonsismo no tenía cosa mejor, y ni siquiera igual, para sustituirlo; el señor Maura ha tenido que «sacrificarse» y seguir «gobernando.»

¿Y los republicanos? Por ellos goza el susodicho malhadado régimen una supervivencia inverosímil, ó dicho mejor, una sombra y apariencia de vida por la criminal amnistía de hecho que han tenido para él los del Teatro Lírico de 1903. Juzguen otros como crean que les cumple; mi juicio, hélo aquí. Cuantos amnistiadores desde 1903 se han llamado falsamente republicanos, que es decir todos ó casi todos, debieran estar en prisión, pocas veces tan merecida: por haber sufrido que las cosas llegaran á tan afrentosa extremidad; por seguir haciendo desatentadamente el juego al borbonismo; por haberse hurtado al deber de la revolución; ¡por traidores á la patria!

Si verdaderamente hubiesen sido lo que se llaman, republicanos, lejos de agradecer la amnistía, habrían protestado de ella, lo habrían rechazado y la rechazarían como lo que es, como un agravio personal, diciendo: «No queremos indulto ni amnistía de parte de aquellos á quienes nosotros, españoles no podemos amnistiar ni indultar.»

JOAQUÍN COSTA

RARA AVIS

A mi querido amigo Luis Robledano, Ponce de León y Benito de Piérola.

Amigo Luis: Recibi tu atentísima carta, fechada en París en 4 del corriente, y aunque no me haya sorprendido en absoluto el texto de la misma, tengo que confesarte que sí me ha extrañado un tanto, porque —he de serte franco—ni esperaba de tí tales espontaneidades, ni supuse remotamente que quien ostenta en legitimidad tus nobles apellidos, pudiera expresarse en los sinceros términos que tú lo haces en la citada y, por mi parte, bien recibida carta.

«Haz, me dices en tu misiva, el uso que te convenga de estas espontáneas manifestaciones mías, aunque sé que las encontrarás tan extrañas, tan fuera de lo usual y corriente en estos tiempos de vulgares convencionalismos é insoportables rutinas, que no las juzgarás dignas de la publicidad, no porque estén exentas de relativo mérito, sino porque supondrás que nadie ha de creer en la legitimidad de ellas, cuando tienen por origen un acto de espontáneo impulso en quien, por los cuatro lados de su noble ascendencia, le cogen todas las preocupaciones y atavismos de una raza que vive tan solo de recuerdos...»

Pues vé por cuanto, mi imponderable Luis, estos transcritos párrafos de tu hermosa carta me impelen con irresistible empuje á comentar algunas de tus manifestaciones y hacer que lleguen en alas de la publicidad á conocimiento de muchos, algunos de tus acertados juicios, a propósito de lo que tu último viaje por el extranjero te ha enseñado, á tí espíritu culto y de educación selecta, no necesitado absolutamente de esas prácticas enseñanzas, que en cierto modo conocías por los libros y por los relatos de quienes antes que tú las vivieron, aunque tuvieran buen cuidado de no comentarlas allí donde tal proceder pudiera en poco ó en mucho, acarrear daño ó molestia á sus seculares derechos.

Cuando, por ejemplo, me hablas de la monarquía inglesa, sencilla en sus costumbres, noble en su trato, grande en su historia; cuando me ensalzas, con frases ardorosas, la libertad del pueblo, soberano en sus decisiones y con personalidad revelante en la intervención de lo que directamente le

CASA FUNDADA EN 1850

EL AGUILA

CASA FUNDADA EN 1850

GRANDES ALMACENES DE ROPAS CONFECCIONADAS Y Á MEDIDA

SUCURSALES:

Madrid, Preciados, 3.-Barcelona, Plaza Real, 13.-Bilbao, Estación, 5.-Cádiz, San Francisco, 25.-Málaga, Granada, 63.-Sevilla, Sierpes, 72.-Valencia, Peris y Valero, letra E.-Valladolid, Santiago, 57.-Zaragoza, Independencia, 1.-Mallorca, calle Colón.-Alicante, Princesa, 2.-Gijón, San Bernardo, 31 y 33.-Cartagena, Duque, 25.

PRECIO FIJO

ROPA HECHA PARA CABALLEROS		Pesetas				Pesetas	
Trajes de paten, vicuña ó estambres	de 16 á 80	Chalecos fantasía	de 10 á 20	Gabán corto cruzado de jerga ó vicuña, con botón áncora, para niños de 4 á 10 años	de 12 á 23		
Americanas y chaqués paten, vicuña y estambres	» 9 á 55	Trajes de frach y levita	» 50 á 90	Makferlands y capas, para niños de 4 á 16 años	» 9 á 38		
Gabanes entretiempos é invierno	» 25 á 100	Impermeables negros y colores	» 50 á 100				
Frach de paño, elasticotin, etc.	» 30 á 45	Batas, batines, ulsters, makferlands, etc., etc.					
Levitas de armoure, estambre, etc.	» 50 á 75						
Pantalones de paten, pañete, vicuña, etc.	» 6 á 25						
Pellizas de montagnach, cuello y bocamanga strakan ó de pieles	» 14 á 100						
Rusos de ratina, último modelo	» 26 á 70						
Capas completas de paño Béjar, Tarrasa y Sabadell	» 25 á 130						
Gabanes de pieles y strakan	» 60 á 200						
Togas de pañete y seda	» 100 á 150						

VARIOS ARTICULOS		Pesetas	
Gorras forma marinero	» 3 á 5		
Id. » ciclista de lana, jerga azul y negra, para caballeros y niños	» 2 á 5		
Gorros forma boina, japonesa, de paño azul y colores, para caballeros y niños	» 3 á 5		
Boinas azules, clases finas	» 1 á 2,25		
Mantas de lana y strakan, para viaje	» 10 á 110		
Porta-mantas	» 2 á 3		
Perchas de níquel, para trajes	» 0,90		

GRAN SURTIDO EN GENEROS DEL PAIS Y EXTRANJERO PARA LA MEDIDA

SUCURSAL EN SANTANDER: ISABEL II, NÚMERO 2.—TELEFONO, NÚMERO 414

NOTA.—Todos los artículos que expenden estos Almacenes llevan los precios marcados en sus respectivas etiquetas.—Pídase el Catálogo de la Casa.

interesa; cuando me detallas minuciosamente los actos y costumbres que dan relieve á la alta personalidad del pueblo inglés, próspero y culto en alto grado; y cuando, por último, comparas hábilmente lo que en aquel país sucede con lo que en el nuestro pasa, y de ello obtienes las sabrosas deducciones que con filosófico acierto se te ocurren, yo me creo transportado á otro planeta, porque en el nuestro es caso insólito éste de ver á un genuino representante de la más alta aristocracia española, romper lanzas en pro de la justicia, de la razón y del derecho, dejando en muy último término lo que pudiera estimarse fuero indiscutible de heredados privilegios.

Bien, muy bien, amigo Luis; tú el descendiente de cien linajados nobles, por cuyos corre sangre de príncipes! Bien, hijo de tus tiempos! Yo me complazco en transcribir aquí tus impresiones, que son fruto de la observación é hijas de la verdad y en enviarte mi entusiasta enhorabuena por tu acto de varonil independencia, que te coloca á cien codos por encima de tanto espíritu pusilánime como pulula en todas las esferas de la sociedad española, sin relieve alguno, sin propia personalidad que la saquen del suicida estancamiento en que se halla sumida.

Crece de punto mi admiración, cuando tú, dueño, al presente, de tres títulos nobiliarios, aunque jamás hayas querido ostentar alguno de ellos, cantas un himno á la verdadera democracia y estableces un parangón entre las costumbres políticas del pueblo francés «que se levantó gigante de la vergonzosa derrota» y las «rateriles» mafias del nuestro, sumido en la impotencia de su manifiesta esterilidad, al amparo de un régimen monárquico que le chupa la poca savia que tan necesario le fuera para su propia vida.

«El pueblo francés—exclamas—á pesar de ser rico, escatima su lista civil al Jefe del Estado, que es responsable, é hijo del sufragio del pueblo, y el español, empobrecido, rutinario, con vida lánguida, dota al suyo, que es hijo de la herencia familiar, con un presupuesto insoportable, que le hunde más y más en la miseria vergonzosa».

¡Ay, mi querido amigo qué áseguir, si tus elocuentes protestas de hoy fueron el logrado fruto de todos los tiempos!

Yo las traslado á estas columnas, honrando con tu autorización, no por absolutamente originales, sino porque por proceder de quien proceden y por señalar un rumbo poco seguido por la aristocracia de nuestro país entrañan indiscutible importancia en los presentes tiempos.

Bien se ve, mi joven amigo, que á pesar de tu talento, no buscas una dirección general, ni aspiras á una cartera, como algunos políticos profesionales. Te felicito.

A tí te basta con sentirte hombre y proceder como tal, sin importarte un ápice las ridiculas gesticulaciones de la inmensa mayoría de los que como tu sienten correr la sangre azul (!) por sus «aristocráticas» venas, ni los desplantes de los políticos de oficio que cuentan con vuestro apoyo para el logro de sus insaciables ambiciones.

Te felicito, digo. Eres joven, eres rico, estudias cuanto te rodea y eres cronista fiel de cuanto ves y cuanto sientes qué más se

necesita para que se crea en la sinceridad de tus juicios y te los agradezcan los sedientos de justicia, que esperan impacientes el amanecer de un nuevo día?

Te quiere y admira tu gran amigo,

F. P. R.

ORIENTANDONOS

Antes de comenzar estas líneas hemos recorrido con rápida ojeada la sección telegráfica de Madrid en los diarios de nuestra ciudad.

Por lo general las noticias tegráficas de la Villa y Corte suelen ser ñoñas, efectistas, sin interés alguno para los lectores, salvo aquéllas que son trasmisoras de los minuciosos detalles de un crimen más ó menos pasional y que aún, por gran desgracia del pueblo español, encuentran numerosos lectores que con ellas se solazan y en ellas encuentran abundante cantera para sus acaloradas discusiones.

La información política, adolece del mismo defecto. Es insulsa, pesada, repetida, de vez en cuando necia, de toda necesidad. Los señores diputados y los señores senadores no saben ó no quieren elevar muchas de las cuestiones que tratan á la categoría de magnas y así sucede que las discuten á bajo vuelo, sin arrestos, sin entrar en su fondo y meollo, permitiendo á los gobiernos una vida relativamente tranquila, que de otro modo se imposibilitaría en absoluto.

Baladís los hechos, frívolas las críticas, por lógica consecuencia.

La prensa tampoco puede elevar mucho la puntería, porque los blancos de los parlamentarios políticos están colocados á ras de tierra. Es una desgracia, indudablemente, pero no está en nuestra mano poderla evitar en absoluto. Contribuimos, á la medida de nuestro poder, á que sean muy otros los procedimientos, pero la labor sino completamente estéril, infecunda, es lenta, lentísima, y en tanto la nación se desangra, se agota, agoniza lentamente.

Nuevos Cristos, entraríamos hoy en las Cortes, como él entró antaño en los templos, é arrojar á latigazo limpio á los mercaderes; pero sobre no tener el poder soberano que la leyenda le adjudicó al hijo de María, temeríamos encontrarnos poco acompañados en la audaz empresa. El mundo se ha hecho acomodaticio y le va bien por tales senderos. Cambiará de sistema, no cabe duda. Es el actual un punto negro en la marcha del progreso. Desaparecerá, como han dejado de ser otras cosas que también se estimaban en sus tiempos invulnerables.

Pero dejemos filosofías de pan llevar á un lado y concretémosnos á lo que de importante nos haya podido facilitar esa telegráfica información á que antes aludíamos.

En negros caracteres, más negros que alma de maurista, y más grandes que la ignorancia de Rodríguez San Pedro, ministro, ó cosa así, de Instrucción pública, nos comunica la prensa local que el Congreso de los desocupados, mejor dicho, de los diputados, se va á constituir en sesión

permanente para lograr la aprobación de una porción de cosas que, por lo visto le corren mucha prisa á la *comunidad gobernante* del excelso mallorquín. ¡Sea, patriotas varones! Así Comillas os lo agradezca y el país os lo demande!

En el entretanto, preparad los bártulos y tomad billete de ida, señores gobernantes fracasados, que el pueblo bajará á despediros á la estación, dispuestos á *ovacionaros* en consonancia á vuestros indiscutibles méritos de amigos de los amigos.

Idos, admirables moralistas, reformadores de costumbres, creadores de la ética, salvadores de España... que es abrumador el peso de las cargas de laurel que la nación os ha echado encima, agradecida al ruido que habéis hecho y más aún al que habéis dejado de hacer.

Idos... pero dejad definitivamente resuelto en términos de justicia, ese asunto de suprema trascendencia que iniciara el pndonoroso jefe del cuerpo jurídico de la Armada don Juan Macías del Real, de quien también las noticias telegráficas nos informan que dirige á los españoles una carta justificativa con el título de «En defensa propia».

Atendedle, representantes de esos nuevos rumbos que nadie ha querido seguir en vuestra aristocrática compañía. Atendedle, vosotros los que os dísteis prisa á encarcelarle y á formarle tribunales de honor que le descalificaran oficialmente.

Si es culpable, caiga sobre él todo el peso de la ley con la fría severidad de su mecánica aplicación, pero si no lo fuese, no dejéis ni el más pequeño resquicio por donde la atenta mirada de la opinión pública pueda suponer imposibilitada la acción fiscal de todos los españoles, interesados en la pronta y equitativa resolución de este alarmante asunto, á lo que contribuirá en gran manera la acertada intervención del gran juriconsulto don Juan Sol y Ortega, magna figura en los presentes tiempos, de toda obra de redención nacional.

DESDE EL ASTILLERO

Piecantillo municipal

Con permiso de la autoridad competente se celebró el último domingo, 2 de mayo, la feria electoral, haciéndose unas cuatrocientas transacciones en la compra-venta de votos.

La mayoría fué adjudicada al bando acuático, para el reelegido Quintanal y *cria* de concejal Giménez. La minoría le fué adjudicada al *Chucho*. ¡Se nos ahogó el yerno de la tía Luisa! D. E. P.

En Guarnizo, triunfó la proa del coche, Lanza. A su contrincante que solo caminaba con un *pneumático* se le estropeó el otro, por lo que quedó como don Casi... á media carrera.

Daba vergüenza (á los pocos que la tienen) aproximarse á los colegios. ¡Cuánto sinvergüenza ejerciendo de agentes electorales! Listeros, capataces, aspirantes, matones de boquilla, y lo que es más repugnante, algunos revestidos de autoridad.

Los rezagados eran conducidos en coche, escoltados por electoreros hasta la puerta de los colegios, donde los agarraban los la-

cayos ó los amos por la oreja, ó cosa próxima á ésta, y los llevaban hasta la mesa en que *libremente* depositaban su sufragio.

Se dice que el próximo domingo habrá alfalfa, es decir, que los triunfantes acuáticos, obsequiarán á sus electores en el campo de «La Planchada». Esto ya lo debía tener previsto el alcalde, pues hace poco tiempo hizo echar simiente de hierba en dicho campo.

¡Que aproveche! Las fábricas de petróleo, «La Orconera», «Complemento» y talleres de Lavín, obligaron á votar á sus obreros por los candidatos que han de tener á su servicio.

El jueves se ha presentado una reclamación ante la Junta del censo, pidiendo la proclamación por el distrito de Guarnizo del candidato Antonio Casuso.

Se funda ésta en que la ley dice terminantemente que los Ayuntamientos deben de ser renovados en su mitad, por lo menos en las elecciones que se celebren cada dos años, y aquí no ha sucedido así, pues el Ayuntamiento se compone de once concejales y solo han sido elegidos cuatro, y cuando menos corresponde nombrar cinco, correspondiendo salir de concejal á uno de los cuatro nombrados por Guarnizo en las últimas elecciones, y éste, lógicamente, debe de ser Ezquerra.

Porque la ley dice que el cargo de concejal será de cuatro años, y esos lleva este señor, pues aunque él fué nombrado en las últimas elecciones fué cubriendo una vacante que él mismo dejó (acaso combinada) por tanto, su nombramiento es continuación del anterior; si la ley se cumple dejará Ezquerra de ser alcalde, y el pueblo estará de enhorabuena.

Para hacer esta jugada, parece ser que ha pasado algún documento de matute. ¡Cuánta marrullería!

¿Cuándo se castigará á los Tejas? Cuando el cuerpo electoral tenga más conciencia y menos lana.

El 1.º de Mayo

Con el mismo entusiasmo que en años anteriores, se celebró aquí la Festa del Trabajo, siendo el paro general en fábricas, minas y talleres. A las 11 de la mañana se celebró un mitin en el campo de «La Habanera», en el que hubo gran concurrencia y entusiasmo.

La Jira habida por la tarde en el mismo campo, estuvo también muy animadísima fracasando así la rastrera labor de algunos traidores obreros, que pretendieron restar brillantez á tan hermosa jornada.

En esta labor cooperó el señor Ezquerra, alcalde exrepublicano, que negó la Plaza del Mercado para la celebración del mitin, y por tanto, la manifestación que, partiendo del Centro Obrero, recorrería algunas calles hasta llegar á dicho sitio. El pretexto de la negativa se funda (no se rían ustedes) en orden superior, por estar en período electoral.

Dios le pague, señor Ezquerra, su buena intención, que los obreros conscientes ya procuraremos mostrarle nuestra *simpatía* cuando para ello se nos presense ocasión.

DOCTOR FORGAXA.

Astillero, 7 de Mayo de 1909.

La Cruz Blanca

CERVEZAS

Laureadas en todas las Exposiciones presentadas.

Gran premio en París 1900.

FABRICA DE LICORES Y AGUARDIENTES

B. L. DOMEQ

Becedo, 5.-Santander

Casa acreditada por sus excelentes marcas de exquisita elaboración.

Premiado con doce grandes diplomas de honor y veinte medallas de oro. Fuera de concurso en la Exposición de Progreso, Madrid 1904.

EL ORIENTE DE ASTURIAS

GRAN CASA PARA VIAJEROS DE

FRANCISCO MUÑIZ CUÉ

Atarazanas, 19, 1.º-Santander

Esmerado servicio, buen trato, precios económicos, hermosas vistas y próxima a los muelles de embarque y estaciones de ferrocarriles.

NOTA.—El dueño de esta Casa, agente de negocios, se encarga de todas estas comisiones con garantía y prontitud.

Tienda de Comidas y Bebidas

Francisco Díaz

General Espartero, 19

En este gran Establecimiento, dotado de las mejores condiciones, se sirven comidas y bebidas, con esmero, prontitud y economía.

Licores, aguardientes y vinos tintos y blancos de las mejores clases.

ALMACÉN DE VINOS

J. López Alonso

Calle pe Castilla (frente

á la estación de Bilbao)

SANTANDER

Francisco Herrero

Calle del Rubio

SANTANDER

Producción de superior calidad en ricos Aguardientes y Licores.

COMIDAS Y BEBIDAS

Isidoro Ubierna

Méndez-Núñez, 2

Buenas comidas y vinos superiores. Inmejorables condiciones de servicio.

CARLOS DE OTAOLURRUCHI

Sanlúcar de Barrameda

ESTA CASA CUENTA CON UN GRAN ALMACENADO DE VINOS Y EN SUS EXTENSAS BODEGAS SE ENCIERRAN LAS SOLERAS MÁS AÑEJAS DE SANLÚCAR.

Al especial cuidado con que desde tiempo inmemorial ha procedido en la elección y selección de los mostos, acaparando los de los más famosos viñedos de este término, la acertada é inteligente dirección en la crianza de sus gemmas Manzanillas y el satisfacer siempre á su numerosa clientela sirviendo vinos sin mistificación y que se distinguen por su estilo, vejez y finura, han dado á la marca CARLOS DE OTAOLURRUCHI, el prestigio de que hoy goza y el primer puesto entre las casas exportadoras de Sanlúcar de Barrameda.

Para prevenirse contra especuladores de mala fé, ha quedado registrado y depositado el nombre comercial CARLOS DE OTAOLURRUCHI, así como las clases Camillas, Jerezana y Victoria consideradas como especialidades, de esa Casa, la primera por su extraordinaria finura, la segunda por su natural riqueza alcohólica y la última por su venerable añejez.

Agente general para el Norte de España:

JULIO MÉNDEZ DEL CAMPO

MATERIALES DE CONSTRUCCION

Cal hidráulica superior de Zumaya. Cemento Portland de las más acreditadas fábricas. Azulejos. Tuberias de gres, cemento y barro. Baldosas de todas clases. Yeso, etc., etc.

JOAQUIN MADRAZO

Despacho: Méndez-Núñez, 1, (frente á los ferrocarriles de la Costa). Depósitos: calle de Madrid, 1, Antonio López, y Ruamayor, 9.

Tienda de Comestibles y Vinos

ISIDRO MATEO

Peña-Herbosa, núm. 39

Servicio con prontitud y economía.

Casa acreditada por sus géneros.

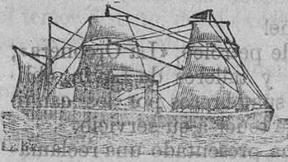
Fábrica de aguardientes y licores

DE

ELIAS HERRERO

CONCORDIA, 38.—SANTANDER

Esta fábrica elabora las marcas más solicitadas con suma perfección,



Mala Real Inglesa

VAPORES CORREOS INGLESES

SERVICIO MENSUAL ENTRE

SANTANDER Y REPÚBLICA ARGENTINA

Viajes rápidos y económicos á todos los Estados de Sub-América

Para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, saldrá directo de SANTANDER, el día 11 de MAYO, en magnífico vapor, nombrado PABLO PABLO, admitiendo carga y pasajeros de tercera clase.

Precio á BUENOS AIRES: 201 pesetas.

Estos grandes vapores de nueva construcción, dotados de todos los adelantos modernos, ofrecen las mejores comodidades á los señores pasajeros.

A los de 3.ª se les da vino y pan fresco en todas las comidas, y el servicio en general, es excelente. El servicio corre á cargo de un escogido personal de cocineros y camareros españoles, con ordenes terminantes de atender esmeradamente al pasajero.

Para toda clase de informes dirigirse al consignatario, y Agente de la Compañía de Santander, DON LUIS DE MARURI, MUELLE, 31.

LA LUZ Ribera, 21

Completo surtido en aparatos para luz eléctrica y de gas: brazos, grupos de luces, florones para techos, figuras de bronce, portátiles, quinqués, arañas de cristal, tulipas, pantallas, globos, cristalería de Bohemia y todo cuanto se desee para alumbrado eléctrico y de gas.

Ventiladores de todos sistemas y tamaños.—Grandes existencias de material eléctrico de todas clases.—Instalaciones y reparaciones de luz eléctrica.—Instalaciones y reparaciones de timbres.—Robinería para vapor, agua y gas.—ROTULOS ESMALTADOS en todos tamaños, formas, colores y estilos que deseen. Precios de fábrica.

LA LUZ.—Ribera, 21.—Teléf. 28.—SANTANDER

PARA COMER BIEN Y BARATO

EN LA

NUEVA SUIZA

plazuela de la Libertad, á cargo del antiguo cocinero del café Suizo.

Se sirven toda clase de comidas.

La Propicia

AGENCIA FUNERARIA

Rubio, número 18.—SANTANDER

CEFERINO SAN MARTÍN

SE ALQUILAN Y SE VENDEN CORONAS

ESTA AGENCIA SE ENCARGA DE TODOS LOS SERVICIOS CONCERNIENTES A LA CONDUCCION DE CADAVERES. SE RECIBEN ENCARGOS PARA DENTRO Y FUERA DE LA POBLACION

VIDA NUEVA GRAN CASA DE COMIDAS

A CARGO DEL COCINERO

Marcos Garcia Magadán

CASA PARA VIAJEROS

Calle de Bailen, núm. 2.-SANTANDER

Servicio esmerado y completo. Comedores y habitaciones independientes.

Viveros y Establecimientos hortícolas P. Eduardo Laguillón

Semillas, árboles frutales, plantas de invernadero. Se hace toda clase de podas.

DEPÓSITO CENTRAL: Martillo, 6.—SANTANDER

Almacén de Paquetería, Mercería

y Géneros de Punto

2, JUAN DE HERRERA, 2

Grandes novedades en Camisería, Corbatería, Mercería,

Adornos y Artículos de piel.

JOSÉ MATEU

3, CALLE DE ATARAZANAS, 3